



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante	Aminta Bolívar Camargo Defensora del ICBF en representación del menor Mathias Felipe Contreras Medina
Demandada	Miguel Ángel Dueñas Castro
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00372 00
Asunto	Inadmite demanda
Fecha de la providencia	Agosto veintitrés (23) de dos mil dieciséis (2016)

Se **INADMITE** el escrito de demanda a folios 1 al 6 del C - 1, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, con fundamento en las siguientes causales:

- *No identificó a las partes (Arts. 90.1 y 82.2 CGP).
- *No indicó la dirección de notificaciones electrónicas (Arts. 90.1 y 82.10 CGP).

NOTÍFIQUESE


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

 **JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No. _____
Del _____


SSS.

24 AGO 2016

LEONARDO BERMUDEZ
Secretario